

- Resolución de reclamo por la distribución del presupuesto de 1997

Buenos Aires,

VISTO que por la Resolución CS N° 5221/97 se establece el presupuesto del año 1997 para la Universidad de Buenos Aires

CONSIDERANDO:

que como consecuencia de dicha resolución la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se ve perjudicada en su presupuesto en forma manifiestamente arbitraria, dado que por una parte no se le restituyen las partidas del déficit presupuestario de 1995 y por otra se le sustrae el superávit producido en 1996, resultado de una administración austera y racional,

que en particular el superávit que tuvo durante 1996 esta Facultad fue producto de las reservas realizadas a los efectos de cumplir con compromisos salariales previamente contraídos por la Universidad,

que la reducción que implica la Resolución CS N° 5221/97 aplicada sobre un presupuesto universitario que ya ha sido reducido durante 1995 y 1996 genera una situación de extrema dificultad, en especial si se tiene en cuenta los diversos aumentos de servicios que se aplicarán en el presente ejercicio,

que este Consejo Directivo está dispuesto a impulsar estas reivindicaciones hasta las últimas consecuencias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Expresar el más enérgico rechazo a la metodología que se ha utilizado para la distribución del presupuesto de la Universidad, que conlleva un tratamiento arbitrario e injusto para con esta Casa de Estudios.

Artículo 2°- Expresar el total apoyo a lo actuado por el Sr. Decano, Dr. Eduardo Recondo durante el tratamiento de este tema por el Consejo Superior.

Artículo 3°- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Resolución CS N° 5221/97 a los efectos de que se le restituya a esta Facultad el déficit de 1995, descontado en el presupuesto de 1996, más el superávit del ejercicio 1996, en concordancia con el criterio aparentemente utilizado en la distribución del presupuesto de otras unidades académicas.

Artículo 4°- Comuníquese esta Resolución al Sr. Rector, Consejo Superior, Sres. Decanos y Consejos Directivos de otras Facultades.

RESOLUCION CD N°

liv.-